



POLICÍA MUNICIPAL DE IXTAPALUCA

H. Ayuntamiento de Ixtapaluca

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 21 inciso a) y 115 fracciones I, III inciso b) y VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 128 fracciones VIII y X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 2, 6, 7, 78, 79, 85, 87, 88 apartado A de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 2, 3, 8 fracciones V, 21, fracciones VIII, XVIII, y XIX, 103, 109, 111, 113, 134, 135, 140, 141, 147, 150, 151, 152 apartado A de la Ley de Seguridad del Estado de México.

Convocatoria Pública abierta a las y los ciudadanos del Municipio de Ixtapaluca, al proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación para formar parte de nuestra Institución.

Requisitos:

Presentar y aprobar los procesos de evaluación que establece esta convocatoria, así como el correspondiente al Centro de Control y Confianza.

- Ser mexicano de nacimiento.
- Edad de 18 a 35 años.
- Sexo indistinto.
- Estatura mínima: Mujeres: 1.55 mts. y Hombres: 1.65 mts.
- Peso de acuerdo a la estatura.
- San(a)o, apto(a) física y mentalmente.
- No padecer alcoholismo, ni hacer uso de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, u otras que produzcan efectos similares.
- Escolaridad mínima: bachillerato o preparatoria concluida con certificado total de estudios.
- Ser de notoria buena conducta, con vocación de servicio.
- Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- No contar con antecedentes penales.
- No estar suspendido, inhabilitado o haber sido destituido como servidor público.
- No pertenecer, ni haber pertenecido a una corporación policial del territorio nacional.
- Están permitidos los tatuajes y perforaciones en áreas no visibles.
- Residencia preferentemente del Municipio de Ixtapaluca.
- Indispensable saber conducir vehículo automotor.
- Presentar y acreditar los exámenes y evaluaciones que realice el Área del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana de Ixtapaluca, así como en el Centro de Control y Confianza.
- Firmar documento excluyente de responsabilidad.

Procedimiento:

- Realizar pre registro vía internet en la página/portal.
- La recepción y revisión de documentación completa será en el Área del Servicio Profesional de Carrera de la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana de Ixtapaluca ubicado dentro de las instalaciones del S.M.T.P (Av. Hacienda de las ánimas m. 2 lt.1 U. H. Geovillas de Santa Bárbara)
- Recibida la documentación completa se notificará a los aspirantes a través de la página, la fecha en que deberán presentarse a la plática informativa respecto del proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación,
- Una vez enterado de las características y condiciones del proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación el aspirante, firmará de conformidad la carta de exclusión de responsabilidad correspondiente.

El proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación incluye:

Proceso	Fecha
ETAPA 1: PRE-REGISTRO.	Del 25 de enero al 27 de febrero
ETAPA 2: Revisión-entrega-recepción de documentos y entrevista.	Del 26 de enero al 01 de marzo. (Días hábiles, de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 hrs.) el aspirante firmará de conformidad la carta de exclusión de responsabilidad correspondiente.
ETAPA 3: APLICACIÓN DE LOS EXÁMENES, MÉDICO, CONOCIMIENTOS GENERALES Y PSICOLÓGICOS (Los aspirantes que superen los exámenes y cumplan los requisitos serán seleccionados para la siguiente etapa).	A partir del día 31 de enero, cada aspirante será notificado del día de su evaluación.
ETAPA 4: Los aspirantes deberán realizar y aprobar el Curso Básico de Formación Inicial para causar alta.	Fecha estimada en el mes de junio.

NOTA: Los aspirantes que sean admitidos en el Curso Básico de Formación Inicial, recibirán una beca, de acuerdo al presupuesto de la Institución y disposiciones normativas aplicables.

Los requisitos y características del proceso de reclutamiento, evaluación, selección y capacitación expuestos de ninguna forma constituyen discriminación alguna en función de que la presente convocatoria es para ocupar el puesto de Policía Municipal de Ixtapaluca.

El incumplimiento de cualquier requisito o documentación será motivo suficiente y hasta para concluir con el proceso en cualquiera de sus etapas, sin responsabilidad alguna tanto para la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana de Ixtapaluca o de quien represente.

En cualquier etapa del proceso de reclutamiento, evaluación, selección, capacitación o ingreso, si se llegara a comprobar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del aspirante o a la cancelación de su proceso de admisión en cualquiera de sus etapas.

Le informamos que sus datos personales no son compartidos con autoridades distintas a esta institución.

Todas las etapas del proceso son gratuitas, no se deje sorprender por terceras personas, cualquier irregularidad deberá ser reportada a la Dirección General de Seguridad y Prevención Ciudadana de Ixtapaluca.

El proceso es transparente y por ello podrás consultar tus avances en el portal.

Aceda a la página desde aquí.



Documentación:

Las y los aspirantes, deberán presentar la documentación completa que se señala a continuación, en original (buen estado) y dos copias fotostáticas legibles (anverso y reverso) en tamaño original en cada documento:

- Acta de nacimiento actualizada con código QR.
- Cedula Única de Registro de Población (CURP).
- Registro Federal de Contribuyente con homo clave (RFC) emitido por el SAT.
- Credencial de Elector (INE) vigente.
- Cartilla Militar liberada (indispensable, hombres).
- Certificado de estudios mínimos tal como se señala en los requisitos.
- Licencia de Conducir vigente del Estado de México (**no motocicleta**).
- Informe de antecedentes no penales (consultar página web de la ventanilla única del Gobierno del Estado de México: <http://sistemas2.edomex.gob.mx/Tramites/Servicios/Tramite?tram=3526cont-0>)
- Comprobante de domicilio o constancia de residencia, no mayor a tres meses.
- Certificado médico de institución oficial.
- Solicitud de empleo elaborada con fotografía, **formato descargable de esta convocatoria.**
- Carta de exposición de motivos (¿Por qué quiero ser policía y pertenecer a esta corporación?) con formato descargable de esta convocatoria.
- Currículum vitae con el formato descargable de esta convocatoria.
- Dos referencias laborales
- Dos referencias personales y dos familiares **con formato descargable de esta convocatoria.**
- Tres cartas de recomendación, no familiares **con formato descargable de esta convocatoria.**
- Seis fotografías a color reciente de frente con las siguientes características:
 - ✓ Hombres: sin lentes, barba, bigote, sin patillas; con orejas descubiertas.
 - ✓ Mujeres: sin lentes, sin maquillaje y con orejas descubiertas.
- Entrega de documentos dentro de un sobre cerrado tamaño oficio color beige.

Nota: la documentación original se cotejará y devolverá, salvo aquella que resulte falsa, ya que será puesta a disposición de las autoridades competentes para los efectos legales a que haya lugar.

IMPORTANTE:

Todo el proceso es gratuito

No se deje sorprender, no acepte ayuda, no hay "recomendaciones" denuncie anomalías o actos de corrupción